

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 06 AGO 2013
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.597

RETIRO, 06 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Memoradum N°11 de Admun y Ord. N° 303 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario, ambos del 06/08/2013;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase**, cometido y páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Admun;

Funcionario	Fecha y horario	Cometido	viáticos
Servando Maureira Sánchez C.I. 08.016.460-2 Auxiliar 19°	06/08/2013 07/08/2013 09/08/2013 08:30 a 16:00 hrs.	A sectores rurales de la comuna por entrega de colaciones con motivo de la celebración "Día del Niño"	03 viático faena Total \$ 22.128.-
JULIO SANCHEZ LARA C.I. 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	06/08/2013 11:30 a 15:15 hrs.	A Chillán, retirar equipo de amplificación.	01 viático parcial \$14.752.-
JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ Run. N° 12.374.822-0 Auxiliar Grado 19°	06/08/2013 11:30 a 15:15 hrs	A Chillán, por conducción de vehículo por retiro equipo de amplificación.	01 viático parcial \$14.752.-

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 y 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesados,
- Control Interno,
- Tesorería Municipal,
- Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
 CLG/GBT/SMH/iep